

"2023: 40 Años de Democracia"

RESOLUCIÓN NRO. 24/2023

Neuquén, 12 de mayo de 2023.-

VISTO:

El Proyecto de Comunicación que fuera elevado a la Secretaría Penal de la Defensoría General por parte de los integrantes de la Oficina de Suspensión del Juicio a Prueba y Condenas en Suspense de la I Circunscripción Judicial.

Y CONSIDERANDO:

Que el Proyecto remitido, elaborado en el marco del "Plan de Comunicación del MPD" y con participación activa de la Oficina de Comunicación Institucional del Ministerio Público de la Defensa, tiene por objeto que los/as usuarios/as de la Oficina de Suspensión del Juicio a Prueba y Condenas en Suspense de la I Circunscripción Judicial cuenten con una guía gráfica, disponible de manera digital o impresa, que contenga información básica respecto de los trámites y compromisos que asumen al ser condenados a una pena en suspense o serles concedida la suspensión del juicio a prueba, de modo tal de contribuir en el entendimiento y posterior cumplimiento de las obligaciones impuestas o asumidas.

Que dicha acción constituye una acción clara en pos del cumplimiento de la misión de la Oficina, impactando de manera positiva en la calidad de vida de los/as usuarios/as, por lo que en uso de facultades propias previstas en la LO 2892,

LA DEFENSORA GENERAL,

RESUELVE: I- APROBAR el "PROYECTO DE COMUNICACIÓN DE LA OFICINA DE SUSPENSIÓN DEL JUICIO A PRUEBA Y CONDENAS EN SUSPENSO DE LA I CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL", que forma parte anexa de la presente, así como las piezas gráficas elaboradas por la Oficina de Comunicación Institucional en formato

PDF y PNG para ser utilizadas de manera digital y/o impresas a través de la Oficina de Administración y Coordinación. **II- HÁGASE SABER.-**

Dra. Vanina S. Merlo

DEFENSORA GENERAL